

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2025/15119 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador de las cesiones temporales externas de los espacios del Centro Cultural La Beneficencia.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el "Reglamento regulador de las cesiones temporales externas de los espacios del Centro Cultural La Beneficencia".

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el proyecto de "Reglamento regulador de las cesiones temporales externas de los espacios del Centro Cultural La Beneficencia" estará a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia, en la sección Textos sometidos a periodos de información pública, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dival.es/es/portal-transparencia/textos-sometidos-a-periodos-de-informacion-publica>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

València, 9 de diciembre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.